Resolución AGPE N° 99 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS", POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2011 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 18 de mayo de 2011

VISTO: **La Ley N° 2.051/03** *"De Contrataciones Públicas"*.

El Decreto N° 21.909/03 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución N° 82/09 *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo", de fecha 2 de junio de 2009.*

El Informe de Evaluación N° 08/2011 *del Comité de Evaluación, de fecha 10 de mayo de 2011; y,*

CONSIDERANDO: **Que la Ley N° 2.051/03,** Título Tercero DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Capítulo Primero, Generalidades, en el Art.: 16 establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas.

Que en el Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N° 2.051/03, Titulo III PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, se hallan reglamentados los tipos de procedimientos de contratación.

Que la Resolución N° 82/09 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo".

Que en el Informe de Evaluación N° 08/2011, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 06/11 *"Contratación de Servicios Gastronómicos*, a la firma: COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Brítez Fariña, por ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Cynthia Noemí Ortiz Ocampo
Secretaria Privada
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Resolución AGPE N° 99 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO GASTRONÓMICO", POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2011 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la "Contratación de Servicios Gastronómicos", por la modalidad de Contrato Abierto, a la firma COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Brítez Fariña, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 06/2011.

Art. 2°.- Asignar el monto mínimo de la Adjudicación en G. 5.500.000.- (Guaraníes cinco millones quinientos mil) y como monto máximo de la Adjudicación en G. 11.000.000.- (Guaraníes once millones), IVA incluido.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Econ. Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cintia Noemí Ortiz Ocampo
Secretaria Privada
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República